COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 28 de junio de 2018.

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00812318, a través de la cual se requiere:

*"Solicito me informe si esta Comisión lleva a cabo iniciativas, programas o acciones destinadas a atender el fenómeno de desplazamiento interno forzado. Si la respuesta es afirmativa, solicito conocer cuáles son."*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que este Organismo Estatal emitió la "Recomendación General número 10, Informe Especial sobre los Desplazamientos Internos de Personas en Sinaloa", misma que puede consultar en la página oficial de esta Comisión Estatal a través del siguiente vínculo electrónico: http://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/recomendaciones-generales/909-no-10-1/file

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que este Organismo Estatal ha recibido seis quejas por desplazamiento de personas, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

| Número | Fecha de recepción de la queja | Municipio |
|---|---|---|
| 1 | 14-05-2014 | Remitida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por incompetencia |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | 17-06-2016 | Badiraguato |
| 3 | 12-05-2017 | El Pando, San Ignacio |
| 4 | 07-06-2017 | La Ajoya, San Ignacio |
| 5 | 19-07-2017 | La Petaca, Concordia |
| 6 | 31-07-2017 | Concordia |
| 7 | 17-08-2017 | El Coco y Guayanera, Concordia |

Asimismo, se hace de su conocimiento que las causas de dichos desplazamientos es la violencia presentada en dichas comunidades y/o municipios.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Responsable de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

CEDH SINALOA